

# ¿ES LA NUEVA DIRECTIVA MARCO DE RESIDUOS UNA OPORTUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN?

**L**a Comisión Europea ha anunciado que a principios de 2008 se espera alcanzar un acuerdo para la publicación de la nueva Directiva Marco de residuos que sustituirá a la anterior de 1975.

Esta nueva legislación ofrece una gran oportunidad a Europa para establecer ambiciosos objetivos de prevención y reciclaje de residuos, y proporcionar las herramientas para lograr dichos objetivos; sin embargo, las asociaciones ecologistas temen que el resultado final de la Directiva no sea el esperado.

A finales de 2005, la Comisión presentó el primer borrador de la Directiva. Este documento pretendía convertir a Europa en la sociedad del reciclaje, pero sin embargo su contenido no era coherente con el objetivo perseguido, ya que entre otras cosas, planteaba la reclasificación de las incineradoras como recuperadoras (en vez de sistemas de eliminación). También proponía reducir la jerarquía de gestión de residuos a tres pasos, Reducción, Recuperación y Eliminación, situando de esta forma, en el mismo nivel el reciclaje y la incineración.

Amigos de la Tierra, tras la lectura del primer borrador solicitó que la Directiva contuviera los siguientes elementos:

- ✎ Jerarquía de gestión de residuos con cinco niveles.
- ✎ Objetivos concretos de prevención, en particular, estabilización en la generación de residuos en 2007.
- ✎ Medidas efectivas para conseguir convertir a Europa en la Sociedad del Reciclaje, tales como objetivos cuantitativos de reciclaje, medidas que aseguren que los materiales exportados para ser reciclados lo sean realmente, y una eliminación gradual de materiales vertidos e incinerados, para lograr en 2020 que no sea eliminado ningún residuos reutilizable o reciclable.
- ✎ No reclasificar las incineradoras como recuperadoras.

✎ Establecer legislación específica para diferentes flujos de residuos, tales como la materia orgánica.

En febrero de 2007, el Parlamento europeo cambió algunos de los principales elementos propuestos por la Comisión, tales como la jerarquía de gestión de residuos, objetivos de prevención (que la Comisión dejaba en manos de los Estados Miembros), objetivos cuantitativos de reciclaje y apoyo a la no reclasificación de las incineradoras.

Continuando con el proceso de aprobación de la Directiva, en junio de 2007 los Ministros de Medio Ambiente de los Estados Miembros dieron su punto de vista a las propuestas de la Comisión, apoyando la reclasificación de las incineradoras como recuperadoras. No discutieron la imposición de objetivos de reducción y reciclaje en esta legislación, dejando este tema para la segunda lectura.

En diciembre, el Parlamento deberá proceder a la segunda lectura del borrador, para tratar de alcanzar un acuerdo con los Estados Miembros. El punto más problemático para alcanzar este acuerdo será la estabilización de objetivos de reducción y reciclaje en la Directiva, ya que la mayoría de los estados miembros no están de acuerdo en recibir estos objetivos como imposiciones.

A mediados de 2008, una vez que se haya alcanzado un acuerdo entre todas las partes implicadas, se publicará de manera oficial la Directiva, y se deberá trasponer a la legislación Estatal de los Estados Miembros.

Amigos de la Tierra confía en que el acuerdo finalmente alcanzado sea beneficioso para la protección de nuestros recursos naturales y favorezca una legislación española relativa a residuos basada en la prevención y el reciclaje, reduciendo de esta forma los vertederos e incineradoras existentes en el país. 

Alodía Pérez Muñoz  
Responsable del Área de Residuos de Amigos de la Tierra